



ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE ECOLOGICO TRANSPORTE URBANO Y SERVICIOS AUTOMOTRICES ECOTURISA CIA. LTDA.

En la Ciudad de Riobamba, a los veintinueve días del mes de julio de dos mil veinte, siendo las catorce horas, en el predio ubicado en la avenida Alfaro-Chavez y calle Arce s/n, sector la villa de esta Ciudad de Riobamba (comercio blanco, domicilio de Mario Ibrán Aulla Ibrán), en un lugar amplio abierto, contando con todas las medidas de bioseguridad, respetándose el distanciamiento social se reúnen los socios de la compañía ECOLOGICO TRANSPORTE URBANO Y SERVICIOS AUTOMOTRICES ECOTURISA CIA. LTDA.,

- 1.- AULLA AULLA CARLOS OCTAVIO, por sus propios derechos, con treinta y dos participaciones de dos dólares cada una;
- 2.- ADRIANO PADILLA JULIO CÉSAR, con nueve participaciones de dos dólares cada una;
- 3.- AULLA ERAZO CARLOS MARCELO, por sus propios derechos, con sesenta y un participaciones de dos dólares cada una;
- 4.- AULLA ERAZO MARCO IVÁN, con veintinueve participaciones de dos dólares cada una, interviene por sus propios derechos y además como mandatario del señor PAGUAY TENEMAZA LUIS HERIBERTO, que posee una participación de dos dólares;
- 5.- AULLA VILLACRÉS CARLA VERÓNICA, con dos participaciones de dos dólares cada una; interviene por sus propios derechos, y como mandataria de AULLA VILLACRÉS MARCO FERNANDO, que posee nueve participaciones de dos dólares cada una;
- 6.- CALI ESCUDERO NELSON BOLIVAR, por sus propios derechos, con nueve participaciones de dos dólares cada una;
- 7.- CHOTO TINE AYTURO, por sus propios derechos, con nueve participaciones de dos dólares cada una;
- 8.- JÁCOME GUEVARA JOSÉ LUIS, por sus propios derechos, con nueve participaciones de dos dólares cada una;
- 9.- JÁCOME MONTUFAR CARLOS ALBERTO, por sus propios derechos, con nueve participaciones de dos dólares cada una;
- 10.- NOVILLO NARVAEZ MARCO PATRICIO, por sus propios derechos, con nueve participaciones de dos dólares cada una;
- 11.- PRIETO ALULEMA MARTHA CECILIA, por sus propios derechos, con nueve participaciones de dos dólares cada una;
- 12.- VILLACRÉS BENALCAZAR TARIJELIA VIOLETA (HEREDEROS) con una participación de dos dólares, interviene su cónyuge sobreviviente Aulla Enzo Marco Iván, por sus propios derechos, además en representación de su hijo menor de edad Aulla Villacres Iván Alejandro y como mandatario de sus hijos Aulla Villacres Carla Verónica y Aulla Villacres Marco Fernando, conforme poderes adjuntos. Los cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de la compañía, razón por la que acuerdan en constituirse en sesión



de Junta General Universal de accionistas para lo que previamente aprobamos conocer y resolver el siguiente orden del día:

- 1) Instalación de la sesión
- 2) Informe de Presidencia
- 3) Informe de Gerencia General
- 4) Conocimiento análisis y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2019
- 5) Reforma del Reglamento Interno
- 6) DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADORES
- 7) Clausura de la sesión

Preside la Junta la abogada Carla Verónica Aulla Villacrés, y actúa como secretario el gerente general señor Marco Iván Aulla Erazo.

1) Instalación de la sesión

Bajo la presidencia de su titular CARLA VERONICA AULLA VILLACRES, se instala la sesión y se pasa a tratar el orden del día aprobado:

2) Informe de Presidencia

Se procede a la lectura de informe presentado por presidencia de la compañía, el cual es aprobado por los socios asistentes y entregado para su archivo.

3) Informe de gerencia General

Se procede a la lectura del informe presentado por el Gerente General de la compañía, el cual es aprobado por unanimidad de los socios asistentes e ingresado para su archivo.

4) Conocimiento análisis y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2019.

Se pone en conocimiento los Balances correspondientes al año económico 2019, se procede al correspondiente análisis y luego de su tratamiento son aprobados por unanimidad por los socios asistentes.

5) Reforma del Reglamento Interno

Luego del tratamiento correspondiente se aprueba la reforma del Reglamento Interno, por la cual se modifica el artículo 11 y la disposición transitoria CUARTA, conforme el documento anexo.

6) DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADORES, Con el voto favorable de la unanimidad de los socios, se designa al señor Marco Iván Aulla Erazo, para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de DOS AÑOS, para que la represente legal, judicial y extrajudicialmente con sujeción a lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de los Estatutos, y las demás contempladas en la Ley de Compañías y, a la abogada CARLA VERONICA AULLA VILLACRES, como PRESIDENTE de la Compañía por un periodo de DOS AÑOS con sus atribuciones las contempladas en el art. 16 de los Estatutos y en la Ley de Compañías.

7) Clausura de la sesión

No habiendo otro asunto que tratar, a las dieciséis horas quince minutos la



presidente concede un receso para la redacción del acta.

A las dieciséis horas treinta minutos se reinstala la Junta con la presencia de los socios detallados al inicio,

Se da lectura a través de Secretaria de la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificación, declarándose clausurada la sesión.



AULLA AULLA CARLOS OCTAVIO



ADRIANO FAJALLA JULIO CÉSAR



AULLA ERAZO CARLOS MARCELO



AULLA ERAZO MARCO IVÁN

AULIA VILLACRES CARLA VERÓNICA



CALI ESCUDERO NELSON BOLIVAR

CHOTO TENE ARTURO

JACOME CUEVA JOSÉ LUIS

JACOME MONTUFAR CARLOS ALBERTO

NOVILLO NARVAEZ MARCO PATRICIO

PUERTO ALULEMA MARTHA CECILIA

CERTIFICO QUE LAS COPIAS FOTOSTATICAS QUE PRECEDEN SON FIEL REPRODUCCION DE
LOS DOCUMENTOS QUE REPUNAN EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA. BAHAMAS, A 29
DE JULIO DEL 2023.


MARCO IVÁN AULLA ERAZO
SECRETARIO DE LA JUNTA

